Lista de verificación I-601A

USCIS ha notado que los solicitantes frecuentemente no completan ciertas secciones de la solicitud. Conforme a las tendencias que hemos observado, USCIS recuerda a los solicitantes:

- Contestar la Parte 1, preguntas 27, 28.a., 28.b. y 29.a, acerca de si usted alguna vez ha estado en proceso de expulsión
- Indicar el Número de recibo de USCIS para un Formulario I-130, Formulario I-140 o I-360 aprobado en la Parte 3, pregunta 3.a
- Proporcionar el Número de caso consular (Número de caso NVC) en la Parte 3, pregunta 3.b
- Firmar y fechar la solicitud en la Parte 6, preguntas 6.a y 6.b.

Es posible que se le devuelva su solicitud si no completa las secciones indicadas anteriormente en su solicitud.

Lista de verificación de documento para el Formulario I-601A

Fíjese en enviar los siguientes artículos con la solicitud de su Formulario I-601A:

- Recibo del cargo de procesamiento de visa de inmigrante del Departamento de Estado (DOS) de los EE. UU.
 - El cargo de la solicitud de vida de inmigrante varía dependiendo de su categoría de inmigrante
 - Puede imprimir el recibo desde el sitio web del Departamento de Estado después de hacer el pago. Confirme que quede claramente visible el Número de caso del Centro nacional de visas (NVC, por sus siglas en inglés)
- Copia del Formulario I-797 indicando la aprobación de la petición subyacente (Formulario I-130, Formulario I-140 o Formulario I-360), si está disponible
- Pago del cargo de la solicitud
- Prueba de parentesco con todos los parientes que califican, si corresponde
- Prueba de ciudadanía o de estatus legal de residente permanente del(los) pariente(s) que califican, si corresponde
- Prueba de dificultades extremas (esto siempre se requiere)
- Si contesta "Sí" en las preguntas 34 o 35, proporcione todas las disposiciones de tribunales relacionadas.
- Una declaración del pariente que califique certificando bajo pena de perjurio que el pariente que califica se separaría (se quedaría en los EE. UU.) o se trasladaría (se mudaría al extranjero con el solicitante) si se deniega la admisión al solicitante.

Es posible que se le devuelva su solicitud si no incluye los documentos correspondientes junto con su solicitud.